



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Enero de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 56 /2017

VISTO:

Las Actuaciones N° 30259/16 y 159/17, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación N° 30259/16 citada en el Visto, la Dra. Patricia G. López Vergara, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 eleva, prestando expresamente la debida conformidad, la renuncia presentada por la agente Mercedes Aloisi, Auxiliar confirmada por Concurso (Planta Permanente) dentro del precitado Tribunal; a partir del día 01/02/17.

Que la mencionada agente fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 73/2011.

Que, por Resolución de Presidencia N° 929/2014 fue confirmada, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

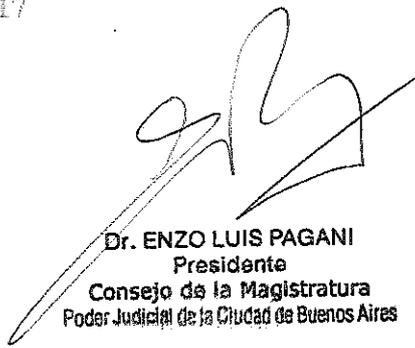
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, a partir del día 01 de Febrero de 2017, la renuncia de la Agente Mercedes Aloisi (Legajo N° 3870), DNI N° 34.984.690, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación de Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 56 /2017



**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires